



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-27995388-APN-FMSE#MD Ref. Adquisición de un repuesto electrónico para equipo de control visual, con destino a la FMFLB.

---

VISTO el EX-2021-27995388-APN-FMSE#MD y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Requerimiento de Compra N° REC-2021-FLB-090, de fecha 10 de marzo de 2021, se generó el llamado a la Contratación Abreviada N° CAB-2021-FLB-022, tendiente a la adquisición de un repuesto electrónico para equipo de control visual, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con destino a la Fábrica Militar “Fray Luis Beltrán”.

Que se ha efectuado la publicidad de la convocatoria mediante el sitio web de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado y se enviaron invitaciones a diversas empresas del rubro.

Que en fecha 12 de abril de 2021 se realizó el acto de apertura de ofertas mediante el cual se acreditó la presentación de una propuesta correspondiente a la firma: “Diacrom S.A.I.C.”, C.U.I.T. N° 33-50304138-9, monto total de la oferta: dólares dos mil veintiséis con setenta y cinco centavos (u\$s 2.026,75).

Que teniendo en cuenta las especificaciones técnicas necesarias para la contratación en cuestión el área requirente ha elaborado, con fecha 14 de abril de 2021, un informe detallando la oferta que se ajusta técnicamente a lo solicitado.

Que el Área de Compras de FMSE realizó una recomendación sugiriendo adjudicar la presente

Contratación Abreviada a la propuesta presentada por la firma "Diacrom S.A.I.C.", por la suma de dólares dos mil veintiséis con setenta y cinco centavos (u\$s 2.026,75). Ello toda vez que su oferta se ajusta técnica y formalmente a lo solicitado y resulta ser económicamente conveniente.

Que luce el ajuste definitivo del gasto efectuado por la Gerencia de Administración..

Que por el Decreto N° 104/19 del 1° de febrero de 2019, el PEN dispuso la transformación de la DGFM en Fabricaciones Militares Sociedad del Estado siendo que, luego de cumplimentados los recaudos pertinentes de ley, quedó inscripta como tal en la Inspección General de Justicia bajo el número 21742 del Libro 97 de Sociedades por Acciones con fecha 23 de octubre de 2019.

Que mediante el Decreto N° 169 del 20 de febrero de 2020, se designaron como directores titulares de FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO a los señores Iván Carlos DURIGÓN (D.N.I. N° 20.077.598), Demián Tupac PANIGO (D.N.I. N° 24.040.864) y Waldemar Enrique VIZZO (D.N.I. N° 14.307.470) por un período de tres ejercicios.

Que por Asamblea General Ordinaria del 21 de febrero del 2020, el Dr. Iván Durigón fue designado Presidente de FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO.

Que conforme las actas emitidas por el Directorio de FMSE, habrá de sustituirse la resolución que otrora fuera competencia del representante legal (Interventor) de la DGFM por la del Señor Presidente del Directorio o quien lo reemplace en su ausencia, más un Director con opinión coincidente.

Que por ello y de conformidad con las previsiones antedichas,

EL PRESIDENTE

DE FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el procedimiento de selección llevado a cabo en la Contratación Abreviada N° CAB-2021-FLB-022.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar en un todo de acuerdo con las especificaciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares la Contratación Abreviada N° CAB-2021-FLB-022 a la firma "Diacrom S.A.I.C.", C.U.I.T. N° 33-50304138-9, monto total de la oferta: dólares dos mil veintiséis con setenta y cinco centavos (U\$S 2.026,75). Forma de pago: 30 días fecha de factura y certificado de recepción conforme. Lugar de entrega: FMSE – Sede Central, Av. Cabildo 65, CABA. Plazo de entrega: Inmediato.

ARTÍCULO 3º.- Ratifíquese la Comisión de Recepción designada oportunamente, toda vez que

mediante RESOL-2018-210-DGFM#MD de fecha 27 de septiembre de 2018, se estableció que la misma quedara conformada de la siguiente manera: Titulares: Martinez, Fabio Rubén – (DNI N° 23.831.997); Giuliano, Elisa – (DNI N° 28.571.233); Acosta, Romina Elizabeth (DNI N° 28.098.801) Suplentes: Ibanus, Hernán Ricardo – (DNI N° 31.116.350); Peralta, Martín – (DNI N° 24.063.789); Fenoglio, José – (DNI N° 32.726.123).

ARTÍCULO 4º.- Delegase la facultad de autorización para la suscripción de la orden de compra que correspondiera emitirse en el marco de la Contratación Abreviada N° CAB-2021-FLB-022 al Sr. Jefe de Compras de FMSE.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.